

["La autodeterminación y el derecho a decidir se han convertido en temas tabú"](#)

Enviado por pabloelorduy el Mar, 09/29/2015 - 17:40

Nombre entrevistado:

Francisco Letamendia

Definición entrevistado:

el diputado que planteó la inclusión del derecho a decidir en la Constitución

Título portada:

"La autodeterminación se ha convertido en un tema tabú"

Artículos relacionados portada:

Más es imputado por el 9N en la resaca de las elecciones en Catalunya

Las CUP tendrán la última palabra para que Junts Pel Sí gobierne Catalunya

Foto portada:



El 22 de julio de 1978 se votaba en el Parlamento la enmienda sobre el derecho de autodeterminación propuesta por el diputado Francisco Letamendia (San Sebastián, 1944). Se trató del **intento más serio** de incluir en la Constitución Española una cláusula que permitiría a los distintos pueblos del Estado español decidir su futuro.

En un pleno tenso, Letamendia, diputado de la coalición **Euskadiko Ezkerra**, defendió su posición frente a un Congreso dominado por la UCD, en el que el PSOE y el PCE, segunda y tercera fuerza, habían asumido el marco autonómico programado para la transición del régimen del Franquismo al nuevo régimen.

Letamendia, posteriormente, pasaría por el exilio, volvería al Congreso, ya con la Constitución aprobada, en el grupo de Herri Batasuna y se alejaría de la política parlamentaria en 1983 tras abandonar la formación abertzale.

37 años después, Letamendia nos atiende por vía telefónica, **apenas un par de días antes** de las elecciones autonómicas de Catalunya, las primeras en las que una coalición abiertamente independentista ha obtenido una mayoría de los votos.

Actualmente es profesor emérito de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco. Gran parte de su trabajo se ha centrado en conflictos nacionales, autodeterminación, independencia y emancipación de los pueblos.

**En 1978 presentó una propuesta para incluir en la Constitución Española el derecho de los pueblos a decidir sobre su pertenencia al Estado español, ¿cómo fue recibida aquella enmienda?**

La palabra autodeterminación era una herencia de cierta España antifranquista, de hecho Dolores Ibarruri, La Pasionaria, había escrito un libro sobre la autodeterminación de los pueblos de España. También el PSOE lo incluía en sus programas. Pero la reforma consistió en un acuerdo entre las

## "La autodeterminación y el derecho a decidir se han convertido en temas tabú"

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

fuerzas franquistas que deseaban llegar a una democracia formal parlamentaria y las fuerzas antifranquistas que deseaban un acuerdo con el antiguo búnker, con lo que se soslayó este problema.

Y por tanto el derecho de autodeterminación desapareció de la Plataforma Democrática [La llamada [Platajunta](#), n.de. Ed] y de todas las plataformas que existían en ese momento. Por tanto, plantearlo en ese momento era **evidentemente contrario al gran consenso** que habían creado las fuerzas constituyentes sobre cómo dar una salida al franquismo. Eso tuvo los problemas que todo el mundo conoce que después han desembocado en una crisis bastante fuerte del estado de las autonomías. Pero el hecho era así.

"La forma Estado-nación del siglo XIX y de principios del siglo XX, ha muerto. Bien es verdad que es un muerto que, como Drácula, goza de buena salud"

### ¿Qué supuso a nivel personal?

En mi caso, dado que en el Congreso fui la única persona que planteó el derecho de autodeterminación, los problemas todavía eran mayores. Se me identificaba a mí con ETA, lo que desde la formación de la que yo formaba parte que era Euskadiko Ezkerra no tenía ningún sentido, pero bueno, era así. En el momento en el que en el Congreso se fue a debatir esa enmienda mía, que era la enmienda al título VIII de la Constitución, se habían producido atentados brutales, absolutamente condenables, en Madrid contra militares. El ambiente no era muy favorable, de hecho hubo gente, incluso nacionalistas vascos, que me aconsejaron no presentar la enmienda porque había peligro. Pero, bueno, me daba igual porque por algo estaba yo allí.

### ¿En qué consistía exactamente la enmienda?

Planteé una enmienda bastante formal y con bastantes garantías. Lo que se planteaba es que el referéndum sobre autodeterminación podía repetirse cada dos años, y eso evidentemente no era del agrado, pero de todas maneras el ambiente era hostil. También había un contexto internacional que venía identificando a través de las Naciones Unidas el derecho de autodeterminación con el derecho de los territorios bajo tutela, es decir, el derecho de las colonias a su independencia. Evidentemente, ese fue el argumento más serio en contra, el argumento no serio era decir que era una maniobra terrorista, pero el argumento serio consistía en decir que no se podía hacer esa humillación al pueblo vasco, a lo que antes se llamaba Euskadi, la de identificarla con una colonia, y que por tanto ese derecho era totalmente rechazable.

Luego había otro argumento que era el que decía que el pueblo vasco se autodeterminaba con cada elección que fuese a haber, tanto sobre la forma que fuese a tomar el Estado de las Autonomías como en las Elecciones Generales del Estado. El resultado, aparte de intervenciones chillonas de Fraga Iribarne, fue que el derecho de autodeterminación fue votado exclusivamente por cinco personas. Un tema que influyó fue la actitud del PNV. En la comisión consultiva votó a favor pero posteriormente estaba en discusiones, muy ásperas por otra parte, con UCD para conseguir que la actualización de los derechos históricos consistiera en un acuerdo *inter pares*, a lo que UCD se negaba. Entonces, como todavía no había tenido lugar la discusión sobre ese título adicional de la recuperación de los derechos históricos, el PNV votó en contra en el pleno del Congreso. Y los catalanes –lo que entonces ya era *Convèrgencia*– que en la comisión auxiliar se habían ausentado, porque no querían intervenir, en el pleno del Congreso se abstuvieron. El resultado fue únicamente de cinco votos a favor, el mío, dos de ERC, uno de UCD y otro del PSOE. Siempre me quedó la duda de si estos dos señores se habían confundido o realmente tenían un corazoncito democrático y habían votado a favor de la autodeterminación. De lo que me alegro es que esa pequeñita semillita que yo planté después ha fructificado a muchos niveles.

### ¿Consideras que esa fue la última vez que se discutió este tema de forma seria?

La autodeterminación e incluso el derecho a decidir se han convertido en temas tabú. Plantearlo es un tabú. Va en contra de la Constitución, por tanto no puede haber una discusión ni seria ni razonable al respecto. Pueden existir discusiones razonables, hasta cierto punto, sobre un cambio de

la Constitución, una vía aproximativa hacia el federalismo, pero sobre la autodeterminación no se discute.

Hay que fijarse en la trayectoria que la autodeterminación ha tenido en el mundo, esa identificación del derecho de autodeterminación con el derecho de las antiguas colonias a la independencia ha caído por completo en Europa. Cambió con la emergencia de los nuevos estados en los Balcanes, previamente con la aparición de 17 nuevos estados de la URSS que precisamente se independizaron en base a esa inclusión del derecho de autodeterminación que durante muchísimas décadas había sido puramente formal-nominal pero que se convirtió entonces en algo real. En los Balcanes, muchos Estados accedieron a la independencia *manu militari*, pero otros como Montenegro accedió al derecho de autodeterminación que figuraba en la constitución de Yugoslavia. El caso de Kosovo no fue ése, fue un tema de relación de fuerzas entre bloques y Serbia.

La autodeterminación siguió funcionando. Muy especialmente, y éste es un tema que normalmente se soslaya, como base jurídica para la unificación de Alemania.

### **¿El federalismo está corriendo la misma suerte? ¿Es sólo un brindis al sol hablar de él?**

El federalismo se está quedando, efectivamente, en una fórmula retórica que presentan algunos partidos, y muy concretamente el PSOE, cuando el problema del derecho a decidir y mucho más todavía, el problema de la independencia, forma parte de la agenda política. El tema de la autodeterminación jamás se ha vuelto a tocar. Se ha discutido y se ha trabajado sobre él a nivel académico.

Hay gente en la academia de Madrid, Jaime Pastor y otros, que lo han tratado, también en Catalunya, pero han sido discusiones académicas. No han sido discusiones políticas de interlocución entre unos sujetos políticos y otros. De hecho, en este momento, está volviendo a ocurrir exactamente lo mismo. **No ha habido discusión racional sobre el tema.** Se ha sustituido en lo que respecta a España en base a toda una serie de amenazas, algunas incluso militares pero la mayor parte de ellas sociales, internacionales, económicas en donde finalmente el derecho a decidir se soslaya por completo.

### **¿Son diferentes las demandas independentistas en el siglo XXI de lo que lo fueron en los siglos XIX y XX? Y dentro de esas diferencias, ¿qué distancia hay entre el proceso escocés y el catalán?**

Los catalanes tienen un problema mucho peor que el de Escocia, es decir, Escocia forma parte de un contexto, el anglosajón, que ha sido mucho más flexible para dar una solución pragmática a los temas del acceso de antiguos territorios que formaban parte del Reino Unido a la independencia, véase el caso de Escocia, incluso el de Canadá, Australia o Nueva Zelanda. Se ha sido mucho más pragmático. El contexto constitucional –pese a que no exista una Constitución como tal– ha permitido esas soluciones, cosa que el contexto de la cultura latina no lo permite. No lo permite el Estado español, no lo permite Francia, no lo permite Italia.

Existe un planteamiento jacobino, que exigiría una reforma muy profunda de la Constitución. Por tanto, las independencias se tienen que presentar de un modo pragmático, **no de un modo forzosamente traumático.** Incluso planteamientos que no abordaban la independencia, como el del nuevo estatuto de Ibarretxe, ni tan siquiera fueron objetos de discusión. Sencillamente, se dijo, la Constitución lo prohíbe.

**Desde el punto de vista de Escocia al plantearse el referéndum se establecieron algunas diferencias con respecto a los nacionalismos del XIX por la circunstancia que vivimos de crisis en lo económico y castigo, vía recortes, en lo social. Se vio como [un motivo de peso para "liberarse" del Reino Unido](#), a quien se identifica como centro de esa política económica.**

Eso entraría dentro de otra discusión que es la del tema de los estados-naciones. La forma Estadonación del siglo XIX y de principios del siglo XX, ha muerto. Bien es verdad que es un muerto que,

## "La autodeterminación y el derecho a decidir se han convertido en temas tabú"

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

como Drácula, goza de buena salud. Va a colear, desgraciadamente durante mucho tiempo. Pero, un Estado supuestamente soberano es una ficción. **No existe ninguna soberanía por arriba.** No existe soberanía de los Estados respecto de los mercados, respecto de la troika, respecto del FMI. Se ha comprobado [en Grecia](#) pero se comprobaría también en Alemania o en Estados Unidos.

Ciudadanos de esas posibles naciones tienen que ser tanto los vascos de ocho apellidos como los recién llegados del Magreb o de Siria. El tema étnico no entra ya en absoluto en el derecho a decidir

Los estados han dejado de ser soberanos, y los estados periféricos, véase el caso del Estado español, no digamos. Entonces, la autodeterminación adquiere otro sentido mucho más vinculado a lo que se llamaría democracia participativa desde la base. Desde ese punto de vista, el derecho a decidir pero de los territorios locales, de los *demos*, adquiere mucha más consistencia y mucha más racionalidad, no sólo económica sino también racionalidad democrática.

En este momento existe una soberanía abajo, en el poder constituyente, que es el poder no sólo de los pueblos, sino de los movimientos sociales, el poder de las mujeres en contra del patriarcado, el poder de los trabajadores que cuando deslocalizan sus empresas ocupan sus centros de trabajo, el poder que se expresó en la Puerta del Sol con el movimiento 15M... Ese es el único poder soberano que existe en este momento. En algunas ocasiones adquiere una cohesión territorial como ese el caso Catalunya, ojalá llegue el momento en el que adquiera esa cohesión en Euskal Herria, de momento no ha ocurrido, pero llegará. Todas estas múltiples soberanías que son la expresión del derecho múltiple a decidir desde la base adquiere el carácter de nación.

### ¿Contra qué se enfrentan esas soberanías?

Contra unos Estados naciones que bastante tienen con conservar su forma y que son ya absolutamente irracionales, son fantasmales, pero por el hecho de ser fantasmales se aferran muchísimo más a lo que constituye su primera razón de ser que es la soberanía estatal, cuando esa soberanía no existe. Si hablamos de legitimidad de procesos, el proceso de un nacionalismo del Estado-Nación que tiene que basarse en temas anti -antimigración, antinacionalismo separatista, antiterrorista, etc-; que únicamente puede **blandir el espantajo del temor**, eso es incomparablemente menos racional que el hecho de que se dé cohesión territorial y cohesión nacional a toda una serie de soberanías dispersas que son finalmente las que forman parte de algo que puede llamarse el mundo postmoderno.

En el mundo postmoderno no existe ya una soberanía centralizada sino que todos los pueblos humillados, ofendidos, explotados u oprimidos de las sociedades quieren expresar su derecho a decidir y quieren expresar su soberanía. Esas soberanías, cuando tienen cierta cohesión de *demos*, se expresan y eso está ocurriendo en Escocia, va a ocurrir con Flandes, ocurre en Catalunya, va a ocurrir en el pueblo vasco, etc. Todo esto es mucho más racional, y se basa en la **democracia participativa**, y se basa finalmente en abrir las formas políticas que existen en este momento en el Estado.

### ¿A nivel internacional hay una posible adaptación a ese marco de la postmodernidad?

Se puede decir en este momento no existe una legitimidad internacional al derecho de autodeterminación puesto que el derecho se ha venido aplicando por las Naciones Unidas a los territorios bajo tutela y estos territorios ya no son coloniales.

Las diferentes teorías sobre la autodeterminación que surgieron con motivo de los temas de Europa oriental y central, con motivo de la división de la URSS, las teorías de la justa causa, etc. Se han adaptado desde el punto de vista teórico a territorios nuevos, pero finalmente son menos fuertes que esa inmensa pulsión de todos los pedazos de las sociedades que quieren tener y ejercitar su derecho a decidir. Trabajadores, precariado, mujeres, minorías de todo tipo, todo eso es lo que forma parte del derecho a decidir y puede formar una cohesión territorial y todo eso puede convertirse en una nación.

Y además, el hecho de que se exprese de esa manera, unifica y crea lazos de fraternidad entre los pueblos de las naciones sin Estado que quieren el autogobierno político y los pueblos de los estados

naciones que cada vez son más conscientes de que en su estado-nación no existe soberanía sino **una supeditación absoluta** a los llamados mercados.

"O no va a haber reforma de la Constitución o si la hay va a ser un pequeño cuento chino"

Eso crea una base para el cambio, para planteamientos emancipadores que unifiquen a las fuerzas surgidas como el 15M y sus expresiones políticas, también en Catalunya o en el País Vasco. Pese a que en algunos momentos, partidos que han surgido de esas fuerzas metan un poco la pata. Existe una base común entre la soberanía de los *demos*, la de todas las fuerzas que quieren usar su derecho a decidir y esas fuerzas en la base de los pueblos que pueden descubrir que finalmente su movimiento a la emancipación, y hacia su derecho a decidir coincide con el derecho de las naciones sin Estado.

### **¿Y es posible realizarlo en alianza con oligarquías nacionales? ¿Hay un cuestionamiento de la diferencia establecida entre clase y nación que funcionó en el siglo XX?**

El proletariado es una fuerza emancipadora impresionante respecto de la explotación, y de aquellos ingredientes que hacen que la gente no pueda ejercer el derecho a decidir, pero es verdad que el proletariado ha cambiado mucho de fines del XIX y de los años del capitalismo fordista a la actualidad.

Los mercados lo que han creado es algo que ni tan siquiera tiene el derecho de tener un puesto de trabajo, que es el precariado. El precariado es una fuerza emancipadora que se está expresando en todos los movimientos del 15M etc. Finalmente eso tiene que ver con el trabajo, tiene que ver con la aspiración a poder acceder al trabajo de una serie de gente.

Incluso esa forma que está adoptando el capitalismo actual de la financiarización, en donde las ganancias virtuales o la especulación con las deudas de los estados, está haciendo **temblar las bases del capitalismo manufacturero**. Eso crea también unos posibles sectores aliados dentro de la pequeña y mediana burguesía y dentro de ciertas empresas capitalistas, PYME, etc. Eso se está produciendo en Escocia, y se está produciendo en Catalunya.

Las fuerzas favorables al derecho a decidir, dada la evolución brutal de la financiarización, dado que el capitalismo de la financiarización está sacudiendo brutalmente las estructuras clásicas que soportaban a los estados naciones, como los partidos mayoritarios, han creado una base importante que puede apoyar en ciertos momentos el derecho a decidir. No cabe confundirlo con el hecho de que en algunos movimientos emancipadores e independentistas haya burguesía clásica. Ese es un caso que habría que estudiar de un modo muy concreto en Catalunya.

### **¿Se ha quedado estancado el Derecho Internacional para adaptarse a ese contexto?**

No, por ejemplo en Canadá hubo una Clarity Act de 1998 que decía que no puede haber secesiones caprichosas y unilaterales pero que, si un plebiscito de secesión basado en una pregunta clara, fuera aprobado por una clara mayoría, entonces el Estado, en este caso Canadá, debería reconocer ese referéndum secesionista y el Gobierno federal negociarla.

Hay algo todavía más concreto que es, con motivo de la secesión de Kosovo, el dictamen del Tribunal Internacional de La Haya, que distingue el derecho a la independencia, que sigue identificando con la interpretación que las Naciones Unidas dan a esa independencia (derecho a la secesión de las colonias) pero que supone que no hay nada en norma internacional alguna que deslegitime la proclamación de la independencia hecha por representantes legítimos. Evidentemente hay una serie de condiciones: tiene que ser un proceso democrático, tiene que ser un proceso pacífico, no puede haber exclusión de minorías -faltaba más-, etc.

### **Se parte de una base no etnicista, a diferencia de los discursos que se utilizaban en la modernidad.**

Las soberanías de los pueblos nación tienen que ser forzosamente soberanías multiculturales.

## "La autodeterminación y el derecho a decidir se han convertido en temas tabú"

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

Ciudadanos de esas posibles naciones tienen que ser tanto los vascos de ocho apellidos como los recién llegados del Magreb o de Siria o de los países subsaharianos, etc. El tema étnico no entra ya en absoluto en el derecho a decidir. De hecho, me consta, porque he asistido a las manifestaciones de Gure Esku Dago, que es el movimiento a decidir más importante, hay una presencia paritaria de migrantes o bien de antiguas generaciones o bien recién llegados. Eso nos concierne a todos. En Catalunya creo que está ocurriendo lo mismo. Con lo que el discurso de [Albiol](#) e incluso alguna metedura de pata de alguien a quien por otra parte tengo simpatía, que es Pablo Iglesias, ya no se ajustan a la realidad.

### **Para regresar al comienzo de la conversación ¿entiendes que el proceso en Catalunya pueda mirar más a esos procesos internacionales que a una posible reforma de la Constitución española?**

Creo que la reforma es un oxímoron. Creo que es algo de lo que se habla precisamente cuando hay problemas más sustanciales de por medio. O no va a haber reforma de la Constitución o si la hay va a ser un pequeño cuento chino. Hay que lamentar muchísimo que la vía catalana o la posible vía vasca no sea similar a ese nivel a la vía escocesa o a la vía que se ha abierto en dos ocasiones en Quebec. Es algo muy desgraciado.

Debe ser un proceso negociado, consensuado y un proceso bilateral, pero si no lo es, evidentemente, por parte de las fuerzas que quieren ejercitar el derecho a decidir, sin excluir la independencia como es el caso de Catalunya, tiene que haber una relación de fuerza. Hablo de una relación de fuerzas democrática, por supuesto. Pero tienen que decir: hasta aquí hemos llegado, hay una mayoría expresada democráticamente y tienen ustedes que hablar qué es lo que hacen.

Foto:



## "La autodeterminación y el derecho a decidir se han convertido en temas tabú"

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

Pie de foto:

Francisco Letamendia en una foto de la presentación de su último libro.

Galería:

Artículos relacionados:

Catalunya: piedras en el camino de la independencia

'Conflicto vasco': Constitución y democracia

Edición impresa:

Sección principal:

[Saberes](#)

Temáticos:

[autodeterminación](#)

[Proces](#)

Nombres propios:

[Francisco Letamendia](#)

Posición Media:

Columna derecha

Proyecto de entrevista:

La entrevista ya se ha realizado

Compartir:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Autoría:

[Pablo Elorduy](#)

Formato imagen portada:

grande